



INFORME FINAL

PROYECTO

IMPLEMENTACION A ESCALA PILOTO DE ACCIONES DE EXTENSIONISMO ENFOCADAS EN LA DIFUSIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS ULTIMAS MEDIDAS DE ADMINISTRACION PESQUERA Y ACUICOLA

CUI 2017 – 1 – DDP – 1

REQUIRENTE: SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

PROPONENTE: FUNDACIÓN CHINQUIHUE

Jefe de Proyecto:
Cristian Vásquez Flores

OCTUBRE 2017

EQUIPO DE TRABAJO PARTICIPANTE EN LAS ACTIVIDADES E INFORMES:

- Cristian Vásquez Flores
- Javier Valencia Camp
- M. Alejandra Carevic Sierra
- Verónica Villegas Cárdenas
- Claudio Iriarte Ordenes

Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO	5
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO	6
2.1 General	6
2.2 Específicos	6
3. ANTECEDENTES.....	8
3.1 Sobre el Programa de Repoblamiento y Cultivo de Algas.....	8
3.2 Estatuto para la Acuicultura a Pequeña Escala, APE	9
3.2 Extensionismo Pesquero	11
4. METODOLOGIA DE TRABAJO	13
4.1 Síntesis Actividades desarrolladas por Objetivo Específico	13
4.2 Recursos Equipos, insumos y materiales.....	24
4.3 Servicios externos.....	25
5. ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS PARCIALES.....	26
5.1 Estado de Avance por Objetivos Específicos	26
5.2 Análisis y discusión de los Resultados obtenidos.....	30
6. RESUMEN DE ACTIVIDADES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	37
7. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO.....	40
8. ANEXOS.....	41
Anexo 1: Reunión de Coordinación (Marzo 2016).....	1
Anexo 2: Comunicación Efectiva.....	2
Anexo 3: Plan de Medios	3
Anexo 4: Taller Interno “Estandarización de Conocimientos Comunicacionales”	4
Anexo 5: Reunión con Estamentos Públicos Región de Los Lagos	5
Anexo 6: Revisión e Inducción Formularios Programa 2017	6
Anexo 7: Taller Difusión Ley 20.925 Algas en la Comuna de Maullín.....	7
Anexo 8: Taller Difusión Ley 20.925 Algas en la Comuna de Ancud.....	8
Anexo 9: Llenado Fichas de Postulación Programa 2017 – REGION LOS LAGOS	9
Anexo 10: Reunión con Estamentos Públicos Región de Atacama	10
Anexo 11: Taller Difusión Ley 20.925 Algas Comuna Caldera, Región Atacama	11
Anexo 12: Taller Difusión Ley 20.925 Algas Comuna Huasco, Región Atacama.....	12

Anexo 13: Llenado Fichas de Postulación Programa 2017 – REGION DE ATACAMA	13
Anexo 14: Talleres Difusión APE y Extensionismo acuícola.....	14
Anexo 15: Llenado Ficha Determinación de Brechas Programa 2017 y Priorización Iniciativas 2018.....	15

Índice de Tablas

Tabla N° 1 Perfil Acuicultura a Pequeña Escala, según Art. 3° Estatuto APE	10
Tabla N° 2 Cuadro Principales Actividades desarrolladas por Objetivo Específico	13
Tabla N° 3 Cuadro Resultados Totales por Objetivo Específico	26
Tabla N° 4 Cuadro resumen de Actividades y Medios de Verificación	37

Índice de Figuras

Figura N° 1 Implementación de Granjas Agro Acuícolas integradas en las Comunidades Indígenas, Fincas de productores y Escuelas Agrícolas en el Paraguay	12
Figura N° 2 Vista Planta de Procesamiento Móvil de Pescado entregado a Productores locales para otorgar valor agregado a sus cosechas	12

1. RESUMEN EJECUTIVO

Se presenta el Informe Final del proyecto CUI 2017 – 1 – DOP - 1 “Implementación a escala piloto de acciones de extensionismo enfocadas en la difusión y puesta en marcha de las últimas medidas de administración pesquera y acuícola” CUI 2017 – 1 – DDP - 1, ID 4728 – 2 - LE17, que FUNDACIÓN CHINQUIHUE ha ejecutado bajo el marco de la Resolución Exenta N° 1096 (28.03.2017) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, documento que aprobó el Contrato de Prestación de Servicios celebrado con la Fundación Chiquihue.

En este informe, en lo general, se da cuenta de la totalidad de las actividades realizadas y los resultados totales obtenidos durante el periodo de ejecución del proyecto.

En lo específico, se reporta y resume cronológicamente el total de reuniones, talleres y actividades realizadas, los documentos trabajados, con respaldo de verificadores que dan cuenta de asistencias y registro fotográficos.

Dentro de las actividades realizadas, especial referencia se realiza a la creación del Plan de Medios, que implicó la creación de la Marca Algas y la Marca APE, como componente de difusión de las nuevas medidas de administración pesquera y acuícola, en este caso la Ley 20.925 que crea la Bonificación al repoblamiento y cultivo de algas, y al Estatuto APE, Acuicultura a Pequeña Escala.

Durante el mes de mayo, se realizaron varios talleres de difusión en la Región de Los Lagos (Comuna de Maullín, de Ancud y Puerto Montt), y en la Región de Atacama en el mes de junio (Caldera (Bahía Inglesa y Huasco), los que tuvieron por objetivo principal realizar la difusión de la Ley 20.925 que crea la Bonificación al repoblamiento y cultivo de algas y el Programa Algas 2017. Esto fue complementado con actividades de asistencia técnica y apoyo a los postulantes en el llenado de Fichas de Postulación y Carpeta de Antecedentes que estos debían entregar al Programa Algas 2017 de la Ley indicada, esto último tanto en la Región de Los Lagos como en la Región de Atacama. Finalmente, se obtuvo la postulación de 125 y 13 alqueros (personas naturales y jurídicas), para la Región de Los Lagos y de Atacama respectivamente, todos los cuales fueron beneficiados de acuerdo a lo informado por las Resoluciones Exentas N° 3034 y N° 3035, ambas del 13.09.17.

Como hito importante, se destaca la ejecución de los Talleres ACUICULTURA A PEQUEÑA ESCALA (APE) “Extensionismo de Acuicultura de Pequeña Escala en Aguas Continentales, con colaboración Internacional” realizado durante la semana del 25 al 29 de septiembre y que contó con la participación de invitados extensionistas provenientes desde Paraguay y Colombia, con los cuales se recorrieron diversos centros de producción acuícola APE emplazados en las regiones de Los Lagos, de La Araucanía y del Bío Bío.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 General

Implementar a escala piloto, acciones de extensionismo enfocadas en la difusión y puesta en marcha de nuevas medidas de administración pesquera y acuícola.

2.2 Específicos

Objetivo Específico 1

Proveer los medios logísticos para la realización de un taller de actualización de conocimientos y adquisición de habilidades comunicacionales en la ciudad de Valparaíso, donde participen funcionarios del Nivel Central y de todas las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura.

Objetivo Específico 2

Elaborar material de difusión (plan de medios) relacionado con la Ley de Repoblamiento y Cultivo de Algas y la Acuicultura de Pequeña Escala (APE), que permita transmitir, en palabras sencillas, claras y con imágenes de apoyo, la información necesaria para que los usuarios finales puedan acceder a los beneficios que estas entregan.

Objetivo Específico 3

Generar talleres de difusión efectivos, enfocados en los usuarios directos de la Ley de Repoblamiento y Cultivo de Algas en las regiones de Atacama y Los Lagos.

Objetivo Específico 4

Desarrollar talleres de difusión y sensibilización sobre la Ley de Bonificación de Algas y normativa de acuicultura de pequeña escala (APE) con representantes de los Gobiernos Regionales y las instituciones de fomento y desarrollo locales en las regiones del Atacama, Biobío y Los Lagos.

Objetivo Específico 5

Generar las acciones logísticas necesarias para que funcionarios públicos y usuarios - beneficiarios de los modelos de extensionismo pesquero de Colombia y Paraguay, participen en talleres de difusión de APE en las regiones de Biobío y Los Lagos, y puedan transmitir sus experiencias a los potenciales beneficiarios locales.

Objetivo Específico 6

Asistir técnicamente en las postulaciones a los programas y concursos a los potenciales beneficiarios de la Ley 20.925 en las regiones de Atacama y Los Lagos.

Objetivo Específico 7

Realizar un catastro sobre las brechas en términos administrativos de aquellas organizaciones que no pueden postular a los programas y concursos de la Ley 20.925 durante el año 2017.

3. ANTECEDENTES

3.1 Sobre el Programa de Repoblamiento y Cultivo de Algas

Con una Inversión pública de más de \$1.200 millones, el Gobierno de Chile a través de la Subpesca, financiará este 2017 proyectos de adquisición de semillas y plántulas, además de infraestructura para cultivo o repoblamiento para zonas de cultivo, repoblamiento y cultivo experimental en concesiones y áreas de manejo de recursos bentónicos, esto en el marco de los instaurado por la Ley 20.925, que crea la bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas, la cual tiene por objetivo aumentar la biomasa disponible de recursos algales de importancia ecológica y económica existentes en el territorio nacional mediante el establecimiento de un sistema de bonificación para los Pescadores artesanales, organizaciones de pescadores artesanales y demás micro y pequeñas empresas que realicen actividades de recuperación de la cobertura algal en las zonas de intervención.

Se excluyen de este beneficio las actividades que se realicen con especies exóticas, o con aquellas que resulten de procedimientos con organismos genéticamente modificados, aun cuando hayan sido expresamente autorizadas conforme a la normativa vigente.

Podrán ser beneficiarios de esta bonificación quienes califiquen como pescadores artesanales, organizaciones de pescadores artesanales, o micro o pequeña empresa, de conformidad con la Ley N° 20.416, y que tengan alguna de las siguientes calidades:

- a) Titular de un Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos de conformidad con la Ley de Pesca, que tenga dentro de su plan de manejo autorizada la actividad de repoblamiento o de cultivo, en ambos casos sobre algas.
- b) Titular de una concesión de acuicultura o que ejerza algún derecho sobre la concesión que lo habilite para ejercer la actividad, de conformidad con la Ley de Pesca, y que tenga el cultivo de algas dentro de su proyecto o técnico.
- c) Organización de pescadores artesanales cuyos integrantes se encuentran incorporados en las nóminas de participantes en un plan de manejo de recursos bentónicos establecido de conformidad con el artículo 9° bis de la Ley de Pesca, y que cuenten con al menos un permiso de escasa importancia o similar en el sector solicitado, otorgado por la autoridad marítima para cumplir con acciones de cultivo o repoblamiento en el área marítima objeto del plan de manejo.

Tanto la Resolución Exenta N° 1499 del 09 de mayo de 2017, que aprobó el Programa de Bonificación para el Repoblamiento y Cultivo de Algas año 2017 y las Bases de procedimiento para su implementación, la Ficha de Postulación, como la Resolución Exenta N° 2539 (19.08.16) que fija el Listado de macroalgas marinas nativas conforme a la Ley 20.925, como el el D.S. N° 180/2016 que aprobó el Reglamento de Programa y Concursos y Registro de Certificadores de la Ley 20.925, y el D.S. N° 165/2016 que aprobó el Reglamento de Segmentación de Beneficiarios de la misma Ley, fueron publicados en la web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en el link <http://www.subpesca.cl/portal/616/w3-article-96972.html>.

El periodo de postulación para el Programa 2017 comprendió entre mediados de junio y mediados de julio, encontrándose ya entregados los resultados de las postulaciones realizadas los cuales fueron informadas por las Resoluciones Exentas N° 3034 y N° 3035 del 13.09.17, por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

3.2 Estatuto para la Acuicultura a Pequeña Escala, APE

La APE es importante, porque en comunidades aisladas y de escasos recursos, constituye una importante fuente de proteína marina, contribuyendo a la seguridad alimentaria también y siendo una alternativa de desarrollo que proporciona ingresos y empleos. Puede ser complementaria a otras actividades, como la agropecuaria.

La Ley 20.434/2010, que modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), estableció la necesidad de dictar el Estatuto de la Acuicultura de Pequeña Escala, para:

- Visibilizar a este sector
- Hacerlo sujeto de instrumentos de apoyo del Estado
- Ajustar las exigencias actualmente vigentes para asegurar su acceso a concesiones en las cuales desarrollar su actividad.
- La LGPA prevé disposiciones que benefician a algunos de aquellos que se identifican informalmente como acuicultores de pequeña escala (exenciones de patente única de acuicultura en ciertos supuestos, artículo 84°).

El estatuto (Art. 3°) considera como Acuicultura a Pequeña Escala, a la que es ejercida por:

Tabla 1: Perfil Acuicultura a Pequeña Escala, según Art. 3° Estatuto APE

Calidad	Componentes	Superficie	Producción Máxima Anual
Persona natural o jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Con 1 o más centros de cultivo En tierra o terrenos de playa Propiedad privada o bienes nacionales de uso público Opera especies nativas o exóticas 	-	<ul style="list-style-type: none"> < 8 toneladas
Persona natural o empresa individual de responsabilidad limitada	<ul style="list-style-type: none"> Con 1 o más centros de cultivo En bienes nacionales de uso público Opera especies nativas o exóticas (que no sean peces) 	≤ 10 hectáreas	<ul style="list-style-type: none"> < 1.000 ton, salvo peces nativos (máximo 35 ton/año)
Persona jurídica conformada por personas naturales	<ul style="list-style-type: none"> Con 1 o más centros de cultivo En bienes nacionales de uso público Opera especies nativas o exóticas (que no sean peces) 	≤ 20 hectáreas	<ul style="list-style-type: none"> < 2.000 ton, salvo peces nativos (35 ton/año)
Organizaciones de pescadores artesanales con RPA	<ul style="list-style-type: none"> Con 1 o más centros de cultivo En bienes nacionales de uso público Realizada en AMERB y Areas de Acuicultura 	Superficie total = < 6 há N° Socios/as	<ul style="list-style-type: none"> < 5.000 ton

Fuente: Propuesta Estatuto APE

Serán beneficiarios de la Ley, a quienes el Registro de Acuicultores de Pequeña Escala creado acredite mediante un Certificado como tales, y quienes serán inscritos de oficio como acuicultores de pequeña escala.

Quienes obtengan un área de acuicultura serán inscritos de oficio como acuicultores de pequeña escala, en el registro que llevará el Servicio Nacional de Pesca (Servicio), el que emitirá un certificado que acredite tal calidad.

Quienes realicen la actividad en terrenos privados que califique como acuicultura de pequeña escala, conforme al artículo 3° de la ley, podrán solicitar al Servicio su inscripción en el registro como acuicultores de pequeña escala. Para tales efectos, deberán acreditar los requisitos indicados en el artículo 3° y presentar un proyecto técnico que cumpla con los requisitos ambientales y sanitarios que señale el reglamento. Una vez inscrito en el registro el Servicio emitirá el certificado que acredite la calidad de acuicultor de pequeña escala en terrenos privados comunicándolo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), para que lo incluya de oficio en el Registro de áreas de acuicultura de pequeña escala en terrenos privados.

Los órganos del Estado que realicen actividades de apoyo y fomento de actividades productivas así como los fondos que tengan el mismo objetivo, reconocerán en sus instrumentos a la acuicultura de pequeña escala debiendo integrar en sus presupuestos líneas

específicas dirigidas a dicho segmento productivo. En particular, deberán priorizarse recursos para financiar infraestructura, capacitación técnica, comercialización y asociatividad en los primeros cuatro años de ejercicio de la actividad.

3.2 Extensionismo Pesquero

De acuerdo al Manual del Extensionismo Pesquero Chileno de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el modelo de extensionismo pesquero, desde la perspectiva de la administración pesquera nacional ofrece una nueva forma de relacionarse con los usuarios, construyendo puentes y confianzas entre ambos sectores, haciéndose cargo de la principal de las falencias detectadas, la comunicación.

El concepto de extensionismo no tiene una fácil definición y se encuentra frecuentemente asociado en Chile a acciones de difusión de las artes y la ciencia que realizan universidades o la academia hacia la comunidad. A nivel mundial, sin embargo, el concepto de extensión se utiliza frecuentemente para enmarcar acciones asociadas, al traspaso de acontecimientos que persiguen mejorar la competitividad en sectores rurales o con menos acceso al conocimiento aplicado. Quizás esta partió siendo su primera función, es decir, llevar el conocimiento (tecnológico principalmente) aplicado a zonas, personas, o empresas con poco o ningún acceso a este, de forma tal de mejorar su productividad.

El extensionismo pesquero como modelo y los servicios de extensión pesqueros son muy posteriores, no obstante buscan los mismos, es decir, mejorar la competitividad del sector pesquero artesanal a través del traspaso de conocimientos, instalación de competencias, acceso a la tecnología, y articulación entre la administración pública y los pescadores artesanales.

En Chile, el referente más reconocido son los servicios de extensión en el sector agrícola entregado por INDAP a través de los profesionales del Programa de Desarrollo Local – PRODESAL.

En las últimas décadas, gobiernos, organizaciones internacionales y organismos no gubernamentales de América Latina, han comprendido que uno de los instrumentos clave para apoyar el desarrollo de las comunidades pesqueras, lo constituye el fomento de la capacidad humana, que consiste en el proceso mediante el cual personas particulares, grupos, organizaciones, instituciones y sociedades mejoran su capacidad, tanto individual como colectiva, para establecer y lograr objetivos, desempeñar funciones, solucionar problemas y preparar los medios y condiciones necesarios que permitan su mejor desarrollo; principalmente a través de programas de servicio de extensión, que brindan, amplían y

refuerzan, en su caso, los conocimientos relacionados con la pesca, con el objetivo de promover el mejoramiento de la productividad y por tanto, del nivel de vida de los pescadores.

Un ejemplo, de aplicación del extensionismo pesquero, lo constituye Paraguay, país que cuenta con una de las coberturas geográficas de extensión agrícola más amplias de América latina, y cuyo gobierno decidió capacitar a sus extensionistas agrícolas en tecnologías acuícolas a partir del 2012, lo que ha contribuido como parte de su Plan Nacional de Desarrollo Sostenible de la Acuicultura en Paraguay a duplicar su producción acuícola nacional. Como se puede apreciar, el Extensionismo ya no es implementado solo en el área agrícola, sino que se ha ampliado a otros sectores y principalmente al área de la pesca.

Figura N° 1 Implementación de Granjas Agro Acuícolas integradas en las Comunidades Indígenas, Fincas de productores y Escuelas Agrícolas en el Paraguay



Figura N° 2 Vista Planta de Procesamiento Móvil de Pescado entregado a Productores locales para otorgar valor agregado a sus cosechas



4. METODOLOGIA DE TRABAJO

4.1 Síntesis Actividades desarrolladas por Objetivo Específico

Se da cuenta de las gestiones y actividades realizadas bajo el marco de la ejecución del proyecto que correspondió a los meses de marzo a octubre del presente año.

Las acciones y actividades del proyecto se ejecutaron de acuerdo a lo planteado en la propuesta técnica del proyecto.

Tabla N° 2 Cuadro Principales Actividades desarrolladas por Objetivo Específico

OBJETIVO	Principales Actividades
<p>Reunión de Coordinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> 27 de marzo: se realiza en la ciudad de Valparaíso reunión de coordinación con representantes del mandante, tratándose entre otros aspectos los detalles previos a la ejecución del Taller de normalización con 12 funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura nivel central y de las 8 Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura, y al desarrollo de la propuesta de Plan de Medios requerida. <p>Ver Anexo 1, Reunión de Coordinación.</p>
<p>Objetivo Específico 1: Proveer los medios logísticos para la realización de un taller de actualización de conocimientos y adquisición de habilidades comunicacionales en la ciudad de Valparaíso, donde participen funcionarios del Nivel Central y de todas las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Una vez definida la fecha para ejecutar el Taller interno por parte del mandante, se realizan las gestiones logísticas necesarias para la ejecución del Taller en la ciudad de Valparaíso, utilizándose las dependencias del Hotel Diego de Almagro (Salón Viña del Mar, incluyendo alojamiento y alimentación (Almuerzo y cafeterías)) para los participantes provenientes desde regiones. Con fecha 8 de marzo, el mandante convoca vía email a los participantes regionales. Se elabora propuesta de Programa de Taller el cual es remitido al mandante, siendo aprobado por este. Martes 28 y miércoles 29 de marzo, se lleva a cabo el “Taller de Normalización de Conocimientos Comunicacionales”, con la asistencia de 21 y 18

OBJETIVO	Principales Actividades
	<p>profesionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Contándose con las exposiciones del ejecutor, profesionales de la SUBPESCA (Ley 20.925, Programa 2017 y Estatuto APE) y la participación especial del BancoEstado, cuyo representante entrega antecedentes sobre la línea de co-financiamiento Programa Algas 2017.</p> <p>Se presenta en el Taller a los asistentes el material de difusión (Video, trípticos y afiche) y de soporte como lo será la Presentación base que será utilizada por los propios asistentes en futuras acciones de difusión.</p> <p>Se expone a los asistentes las características del extensionismo y sobre el perfil de un extensionista.</p> <p>Ver Anexo 4, Taller Interno “Estandarización de Conocimientos Comunicacionales”</p>
<p>Objetivo Específico 2: Elaborar material de difusión (plan de medios) relacionado con la Ley de Repoblamiento y Cultivo de Algas y la Acuicultura de Pequeña Escala (APE), que permita transmitir, en palabras sencillas, claras y con imágenes de apoyo, la información necesaria para que los usuarios finales puedan acceder a los beneficios que estas entregan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolla propuesta comunicacional basada en técnicas de comunicación efectiva. Ver Anexo 2, Comunicación Efectiva. • Se desarrolla propuesta de marca Algas y APE, de acuerdo a las directrices que se obtienen en una serie de reuniones con el mandante. Una vez definida esta base se procede a preparar propuesta de distintos tipos de material de difusión y apoyo, tales como: marca, slogans, afiches, tríptico, pendón roller, presentaciones y video de difusión, hasta consensuar con el mandante y su Departamento de Comunicaciones. Finalmente se hace entrega física del siguiente material, el cual es recepcionado conforme por el mandante: <ul style="list-style-type: none"> - 9 pendones roller, 90 x 200 cm - 700 trípticos, tamaño oficio - 500 afiches, 50 x 35 cm <p>Ver Anexo 3, Plan de Medios</p>
<p>Objetivo Específico 3:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez definida la fecha por parte del mandante, se

OBJETIVO	Principales Actividades
<p>Generar talleres de difusión efectivos, enfocados en los usuarios directos de la Ley de Repoblamiento y Cultivo de Algas en las regiones de Atacama y Los Lagos.</p>	<p>realizan las gestiones logísticas necesarias para la ejecución de 2 Talleres de Difusión, uno de ellos en la localidad de El Carrizo, Comuna de Maullín, el día jueves 11 de mayo y el otro en la localidad Pupelde playa en la Comuna de Ancud, el día viernes 12 de mayo, ambos en la Región de Los Lagos.</p> <p>Se plantearon algunas alternativas de locales, luego se viajó a las localidades para verificar sus condiciones y ratificar el cumplimiento de las condiciones (espacio, sillas, calefacción, etc.) que el ejecutor manifestó en su propuesta original. Finalmente, el mandante determinó usar las dependencias de las Sedes Sociales existentes en cada localidad.</p> <p>Se coordinan paralelamente, los servicios de cafetería a entregar durante ambas jornadas, contratándose los servicios correspondientes.</p> <p>Se proveen los equipos necesarios para el desarrollo del Taller, tales como amplificación, telón y data show.</p> <p>Ver Anexo 7, Taller de Difusión Programa en Maullín Ver Anexo 8, Taller de Difusión Programa en Ancud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a la realización de los 2 talleres de difusión enfocados a beneficiarios de la Región de Atacama, se habían ejecutado todas las coordinaciones necesarias para llevarlos a cabo, los días 16 y 17 de mayo, en las ciudades de Caldera y de Huasco, respectivamente. Pero estas debieron ser suspendidas debidos a los acontecimientos de emergencia vividos en esa Región provocados por el clima (lluvias intensas, corte de caminos y aluvión en la ciudad de Chañaral). <p>En Caldera, se había coordinado su ejecución con Hotel Rocas de Bahía emplazado en Bahía Inglesa, el cual proveería también los servicios alimentación (cafeterías y almuerzo), además de utilizar uno de sus salones para conferencia con respaldo de equipos de amplificación y</p>

OBJETIVO	Principales Actividades
	<p>de apoyo audiovisual.</p> <p>En Huasco, se había coordinado con la encargada del Centro Cultural Padre Luis Gil, de la I. Municipalidad de Huasco, el uso de uno de sus salones para realizar el taller de difusión correspondiente.</p> <p>Los servicios de cafetería, se habían coordinados con una emprendedora local recomendada por el mismo Centro Cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el mes de junio, dado que ya no se encontraba la región de Atacama en situación de emergencia, se ejecutan finalmente los 2 Talleres de Difusión de la Ley 20.925 Bonificación al repoblamiento y cultivo de Algas a potenciales beneficiarios de la Región de Atacama, que se encontraban pendientes. <p>Se ratificaron por parte del mandante, las ciudades de Caldera y Huasco, como las localidades de base para convocar a los potenciales postulantes, cuyo listado fue aportado por la Dirección Zonal de Pesca de Atacama.</p> <p>Lo anterior implicó retomar las acciones de logística realizadas anteriormente, tales como: arrendar local, cotizar y definir los servicios de cafetería, y equipamiento audiovisual, si era requerido.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los locales seleccionados fueron: <ul style="list-style-type: none"> - Caldera: Salón del Hotel Rocas de Bahía emplazado en la costanera de Bahía Inglesa. El servicio de cafetería fue entregado por el mismo hotel. - Huasco: Anfiteatro del Centro Cultural Padre Luis Gil, de la I. Municipalidad de Huasco. Los servicios de cafetería, fueron contratados a una emprendedora local recomendada por el mismo Centro Cultural. • Las fechas y horarios definidos fueron: <ul style="list-style-type: none"> - Caldera: lunes 11 de junio a las 15: 00 horas - Huasco: martes 12 de junio a las 11:00 horas. <p>Ver Anexo 11, Taller de Difusión Ley 20.925 en Caldera,</p>

OBJETIVO	Principales Actividades
	<p>Región de Atacama Ver Anexo 12, Taller de Difusión Ley 20.925 en Huasco, Región de Atacama</p>
<p>Objetivo Específico 4 Desarrollar talleres de difusión y sensibilización sobre la Ley de Bonificación de Algas y normativa de acuicultura de pequeña escala (APE) con representantes de los Gobiernos Regionales y las instituciones de fomento y desarrollo locales en las regiones del Atacama, Biobío y Los Lagos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 10 de mayo, se ejecutó Taller de difusión y sensibilización a representantes de estamentos públicos asociados al sector acuicultor de la Región de Los Lagos. Para ello se realizaron las acciones de coordinación logística para su ejecución en uno de los Salones del Hotel Presidente de la ciudad de Puerto Montt, emplazado en la costanera de la misma ciudad. Ver Anexo 5, Reunión con Estamentos Públicos Región de Los Lagos. • El día miércoles 14 de junio, se ejecuta el Taller de difusión y sensibilización con representantes de estamentos públicos asociados al sector acuicultor de la Región de Atacama con asistencia de 9 profesionales. El taller se realizó a las 11:00 horas, en dependencias de uno de los salones del Campus Caldera de la Universidad de Atacama, emplazado en la localidad del mismo nombre. Ver Anexo 10, Reunión con Estamentos Públicos de la Región de Atacama
<p>Objetivo Específico 5: Generar las acciones logísticas necesarias para que funcionarios públicos y usuarios - beneficiarios de los modelos de extensionismo pesquero de Colombia y Paraguay, participen en talleres de difusión de APE en las regiones de Biobío y Los Lagos, y puedan transmitir</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se definió por parte del mandante el desarrollo de los talleres APE durante los días 25 al 29 de septiembre, y con un enfoque dirigido a cultivadores de peces de aguas continentales, esto dado que la visita de las comitivas extranjeros estará constituida por cultivadores de tales recursos. Con esta base, se propuso al mandante un Programa de Acciones e Extensionismo con Colaboración Internacional para las actividades de extensionismo de Acuicultura a Pequeña Escala en Aguas Continentales, el cual consideró el siguiente calendario: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Domingo 24 septiembre:</i> llegada a Chile, traslado a

OBJETIVO	Principales Actividades
<p>sus experiencias a los potenciales beneficiarios locales.</p>	<p>Puerto Montt</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Lunes 25:</i> Seminario - Taller en Puerto Montt y visita en la tarde a Centro de producción acuícola APE en la Región de Los Lagos. - <i>Martes 16:</i> traslado a Región de la Araucanía con ejecución de Taller en la localidad de Loncoche y visita a un centro de producción acuícola APE. Traslado y Alojamiento en Concepción. - <i>Miércoles 27:</i> Taller-Seminario durante la mañana en Concepción y visita a centro de producción acuícola APE en el Sector El Carmen. Alojamiento en Concepción. - <i>Jueves 28:</i> Seminario – Taller en Concepción y visita Centro de producción acuícola APE Sector Puente 4, camino a Florida, Concepción. - <i>Viernes 29:</i> Traslado Concepción – Arauco. Taller en Arauco. Visita Centro de producción acuícola APE en Tubul. Cierre de la actividad con un coctel. - <i>Sábado 30:</i> Regreso Visitas a Santiago, viaje a país de origen. <p>Para el buen desarrollo del calendario propuesto, el ejecutor realizó todas las acciones logísticas necesarias (ejemplo: cotizaciones traslados, alojamientos y alimentación de los visitantes). Se adquirieron los pasajes aéreos para los extensionistas extranjeros desde su localidad de origen, hasta Santiago - Puerto Montt y retorno a sus países de origen.</p> <p><i>Ver Anexo 14, Talleres Difusión APE y Extensionismo acuícola pesquero con colaboración internacional</i></p>
<p>Objetivo Específico 6: Asistir técnicamente en las postulaciones a los programas y concursos a los potenciales beneficiarios de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El día jueves 4 de mayo, en dependencias de la Dirección Zonal de Pesca de Los Lagos se llevó a cabo una jornada de revisión de los documentos asociados a la aplicación del Programa 2017, tales como Formulario de Postulación, listado de documentos, Tramitabilidad y

OBJETIVO	Principales Actividades
<p>la Ley 20.925 en las regiones de Atacama y Los Lagos.</p>	<p>Asistencia Técnica.</p> <p>Con respecto a la Ficha de Postulación de indicaron una serie de modificaciones con el objeto de optimizar su entendimiento por parte de los beneficiarios postulantes y aplicación por parte del equipo profesional del ejecutor, quienes asistirán técnicamente las postulaciones.</p> <p>Ver Anexo 6, Revisión e Inducción Formularios Programa 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante los Talleres de difusión de la Ley 20.925 realizadas en las Comunas de Maullín y Ancud, los días 11 y 12 de mayo, el equipo profesional del ejecutor asistente a los 2 eventos trabajó con los asistentes haciendo entrega tanto de la Ficha de Postulación como del Listado de Documentos necesarios para postular y atendiendo consultas relativas a la aplicación del Programa 2017. <p>El día miércoles 17 de mayo, se llevó a cabo un primer trabajo de campo en la localidad de La Pasada emplazada en la ribera norte del Río Maullín, Comuna de Maullín, trabajándose con 2 equipos de profesionales en 2 lugares (Sede Federación Ribera Norte y Sede A.G. La Pasada) de forma paralela a objeto de lograr una mayor cobertura geográfica.</p> <p>El trabajo de campo implicó una fase expositiva a los asistentes sobre el Programa 2017 y el llenado de la Ficha de Postulación, para posteriormente realizar atención personalizada tanto de personas naturales propietarias de centros de cultivo (parcelas) de Alga Pelillo como de representantes de organizaciones de pescadores artesanales que operan centro/s de cultivo/s de Alga Pelillo, completándoles las Fichas de postulación.</p> <p>Durante el día jueves 25 de mayo, se llevó a cabo un segundo trabajo de campo en la localidad de La Pasada,</p>

OBJETIVO	Principales Actividades
	<p>sector El Carrizo emplazada en la ribera norte del Río Maullín, Comuna de Maullín, atendiendo en la Sede Social El Carrizo tanto a personas naturales propietarias de centros de cultivo (parcelas) como a representantes de organizaciones de pescadores artesanales que operan centro/s de cultivo/s, a los cuales se les apoyó en llenado de la Ficha de postulación.</p> <p>También se atendió a beneficiarios en dependencias del ejecutor Fundación Chiquihue, emplazadas en el km 12 camino Chiquihue en Puerto Montt a personas naturales y representantes de organizaciones de pescadores artesanales que realizan el cultivo de Pelillo, y que han querido completar la Ficha de postulación o que solo han deseado realizar consultas antes de definir su postulación.</p> <p>Al respecto, cabe señalar que se ha detectado que existe un porcentaje no menor de personas naturales y jurídicas que señalaron al ejecutor, que no postularán a los beneficios de la Ley, mientras no se establezca un mecanismo que les reconozca o les permita valorizar el autoabastecimiento de semillas dentro de su proyecto a desarrollar.</p> <p>Ante la consulta al mandante, este ha indicado vía correo electrónico, que será uno de los roles que deberán cumplir los Certificadores que actuarán como ministros de fe, de acuerdo a lo indicado en el Reglamento respectivo. Sugiriéndose una entrega formal de dicha información por parte del mandante a los potenciales postulantes a la bonificación que la Ley 20.925 indica.</p> <p>Ver Anexo 9, Llenado de Fichas de Postulación Programa 2017 – Región Los Lagos</p> <p>Ver Anexo 6, Revisión e Inducción Formularios Programa 2017</p>

OBJETIVO	Principales Actividades
	<ul style="list-style-type: none"> • Además de los Talleres de difusión de la Ley 20.925 realizadas en las Comunas de Maullín y Ancud, los días 11 y 12 de mayo, el equipo profesional del ejecutor asistente técnicamente a beneficiarios postulantes de la Región de Los Lagos, en el llenado de la Ficha de Postulación atendiendo, además, sus consultas relativas a la aplicación del Programa 2017. • Lugares de trabajo de campo, son las localidades de La Pasada. El Carrizo emplazados en la ribera norte del Río Maullín, Comuna de Maullín. También se apoya técnicamente en las dependencias de Fundación Chiquihue. <i>Ver Anexo 9, Llenado de Fichas de Postulación Programa 2017 - Región Los Lagos</i> • Entre los meses de mayo y junio se ejecutaron todas las acciones necesarias para apoyar y asistir técnicamente a beneficiarios postulantes de las regiones de Atacama y Los Lagos. Desde recopilación de información, llamadas telefónicas, locales para reuniones, impresión de formularios y listados de documentación anexa a presentar, preparación de expedientes y su entrega final a las Direcciones Zonales de Pesca correspondientes. Se visitaron las distintas localidades y caletas en las que habían potenciales beneficiarios y luego, se coordinó trabajo de campo con las organizaciones y personas naturales que manifestaron interés en postular al Programa 2017 de la Ley 20.925. Así, en la Región de Los Lagos se concurrió a las localidades La Pasada y Chanque en Maullín, Ancud en Chiloé, y Piedra Azul en Puerto Montt. En la Región de Atacama se realizó trabajo de campo en distintas caletas de las comunas de Caldera, Huasco y Chañaral.

OBJETIVO	Principales Actividades
	<p>Ver Anexo 9: Asistencia Técnica a Postulaciones a Ley 20.925, Programa 2017 en Región de Los Lagos.</p> <p>Ver Anexo 13: Asistencia Técnica a Postulaciones a Ley 20.925, Programa 2017 en Región de Atacama.</p>
<p>Objetivo Específico 7: Realizar un catastro sobre las brechas en términos administrativos de aquellas organizaciones que no pueden postular a los programas y concursos de la Ley 20.925 durante el año 2017.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante los trabajos de campo en la Región de Los Lagos, además de asistir técnicamente a completar las Fichas de postulación, se solicitó a los beneficiarios postulantes completar un segundo documento denominado <i>Determinación de Brechas Programa 2017 y Priorización Iniciativas 2018</i>. • De igual forma a aquellos se atendieron en dependencias del ejecutor Fundación Chiquihue en Puerto Montt, se les solicitó respondieran el documento indicado. • Respecto, de la Región de Atacama, se contó con el trabajo de un profesional Biólogo Marino, residente en la ciudad de Caldera, el cual fue especialmente contratado para asistir a los beneficiarios interesados en postular. <p>De esta forma, producto del trabajo de campo realizado se obtuvieron las siguientes opiniones, las que constituirían de alguna manera, brechas a resolver en el marco del Programa 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto de la Certificación, varios de los contactados manifiestan que la etapa de siembra no se realizaría en un tiempo acotado, pudiendo esta prolongarse hasta por 2 meses, para lo cual, el certificador tendría que estar disponible esa cantidad de horas para poder comprobar <i>in situ</i> la operación. - Por otro lado, muchos de ellos utilizan el autoabastecimiento, en una cantidad importante de semillas, generándose la disyuntiva de como poder fiscalizar y establecer metodologías para poder certificar los volúmenes comprometidos. Se les

OBJETIVO	Principales Actividades
	<p>planteó que habría instructivos que se emitirían por parte de la Subsecretaría de Pesca, en este caso el Fondo de Administración Pesquero (FAP), en el cual se dispararán estas inquietudes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por otra parte, se indica que se generarían ciertas inequidades como por ejemplo, en un usuario que tenga 1 concesión de una superficie de hectáreas significativa, para lo cual existe un monto máximo para el Certificador, versus un usuario que tenga dos o más concesiones de una superficie pequeña en cada una de ellas, donde el monto a cobrar en la sumatoria por el Certificador sería mayor que el caso anterior. Al parecer, esto quedaría al criterio de cada postulante al elaborar su proyecto, considerándose que lo ideal es que hubiera estado estandarizado, evitándose así diferencias de criterios. - Con respecto a los pescadores artesanales organizados en Sindicatos, es importante señalar que varias de estas organizaciones no mostraron un interés por postular a este tipo de bonificación, entregando los siguientes argumentos: <ul style="list-style-type: none"> - En primer lugar muchos de ellos, tienen áreas de manejo en sectores no aptos para la acuicultura en pequeña escala, además de que no están dispuestos asumir el riesgo de sembrar un recurso que estará sujeto a las adversas condiciones climáticas y oceanográficas, las que se han hecho últimamente muy frecuentes en la zona. - En segundo lugar, muchos de ellos en sus AMERBs están dedicados a la explotación de recursos moluscos y no muestran interés en diversificar hacia otra tipo de recursos, como lo

OBJETIVO	Principales Actividades
	<p>serían las algas, lo que además debería ir acompañado en forma paralela de asistencia técnica, para de esta forma asegurar que la implementación del proyecto se realice de forma eficiente y cause el impacto económico que se desea.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por último, existen aquellos que tienen una total desconfianza frente a programas de gobierno, donde se involucran consultoras o agentes externos, ya que han tenido malas experiencias anteriormente no logrando terminar sus proyectos como correspondía no logrando los resultados esperados. Estos se muestran complicados al tener que depender de un tercero y de su informe técnico, para poder recuperar el dinero invertido. - No obstante lo anterior, existen unos pocos Sindicatos que administran AMERBs que estarían dispuestos para realizar el trámite de agregar la actividad de acuicultura y repoblamiento de recursos en su Plan de Manejo para poder postular a este beneficio el próximo año. También hubo otras organizaciones que encontrándose en etapa de solicitud de sus áreas de manejo, se mostraron interesados en postular a este tipo de programas una vez otorgadas sus AMERBs.

4.2 Recursos Equipos, insumos y materiales

Durante la ejecución del proyecto, se dispuso de todos los recursos necesarios, tales como fotocopias, proyectores y grabadoras, entre otros, en definitiva con todo el equipamiento y materiales necesarios, en calidad y cantidad, para el normal desarrollo de las distintas actividades (Talleres, trabajo de campo y de gabinete) realizadas.

Cada local de trabajo elegido contó con las condiciones adecuadas consideradas fundamentales para este tipo de trabajo, es decir, superficie (ideal 4 m² por participante), luminosidad, ventilación, temperatura acorde, sanitarios, acomodaciones (sillas, mesas) y servicio de cafetería en cantidad y calidad superior.

4.3 Servicios externos

Para cada Taller ejecutado, se realizó un catastro de servicios requeridos, tales como disponibilidad de salones, servicios de alimentación (almuerzo y/o cafetería) y de alojamiento, solicitándose las cotizaciones necesarias con el objeto de optimizar el uso de los recursos disponibles, pero sin que haya merma en la calidad de los requerimientos mínimos que las acciones de extensión a realizar requieren.

5. ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS PARCIALES

5.1 Estado de Avance por Objetivos Específicos

El estado de Avance el proyecto en relación a los resultados obtenidos por objetivo específico, indican un 100% de cumplimiento hacia la finalización del proyecto:

Tabla N° 3 Cuadro Resultados Totales por Objetivo Específico

OBJETIVO	RESULTADOS TOTALES
<p>Objetivo Específico 1: Proveer los medios logísticos para la realización de un taller de actualización de conocimientos y adquisición de habilidades comunicacionales en la ciudad de Valparaíso, donde participen funcionarios del Nivel Central y de todas las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura.</p>	<p>Resultado, cumplimiento total:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de 01 Taller interno “Estandarización de Conocimientos Comunicacionales” en la ciudad de Valparaíso los días 28 y 29 de marzo de 2017, contemplando toda la logística para su desarrollo. Con asistencia de 21 y 18 profesionales, los días 28 y 29 respectivamente. Del total indicado, 10 profesionales/día de taller provienen de las 8 Direcciones Zonales de Pesca, y el resto corresponden al Nivel Central de la Subsecretaría de Pesca.
<p>Objetivo Específico 2: Elaborar material de difusión (plan de medios) relacionado con la Ley de Repoblamiento y Cultivo de Algas y la Acuicultura de Pequeña Escala (APE), que permita transmitir, en palabras sencillas, claras y con imágenes de apoyo, la información necesaria para que los usuarios finales puedan acceder a los beneficios que estas entregan.</p>	<p>Resultado, cumplimiento total:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Medios efectivo enfocado a los usuarios/beneficiarios de los Programas objetivo, validado recepcionado conforme por el Mandante: Marca Algas: <ul style="list-style-type: none"> Marca Slogan <i>Repoblamiento y Cultivo sustentable</i> Presentación Algas Power Point, láminas base incluyendo marca APE y logos institucionales. Video difusión gráfica 2D con base imaginario SUBPESCA, https://vimeo.com/213525753 9 pendones roller de 90 x 200 cm, incluyendo marca Algas y logos institucionales

OBJETIVO	RESULTADOS TOTALES
	<ul style="list-style-type: none"> • 700 trípticos, tamaño oficio, papel couché 170 gr, full color tiro y retiro, terminación polimate opaco ambas caras, termolaminado y plisados. • 500 afiches, 50 x 35 cm, full color tiro, papel couché 170 gr. <p>MARCA APE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca • Slogan <i>Más cultivos, más recursos</i> • Presentación APE, Power Point, láminas base incluyendo marca APE y logos institucionales.
<p>Objetivo Específico 3: Generar talleres de difusión efectivos, enfocados en los usuarios directos de la Ley de Repoblamiento y Cultivo de Algas en las regiones de Atacama y Los Lagos.</p>	<p>Resultado, cumplimiento total:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de 2 Talleres de Difusión efectivos enfocados a los usuarios/beneficiarios directos de la Ley 20.925 en la Región de Los Lagos, Comunas de Maullín y Ancud, los días 11 y 12 de mayo de 2017. <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia de 120 usuarios/beneficiarios al Taller en El Carrizo, Comuna de Maullín. - Asistencia de 78 usuarios/beneficiarios al Taller en Pupelde Playa, Comuna de Ancud. • Realización de 2 Talleres de Difusión efectivos enfocados a los usuarios/beneficiarios directos de la Ley 20.925 en la Región de Atacama, Comunas de Caldera y Huasco, los días 11 y 12 de junio de 2017. <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia de 9 usuarios/beneficiarios al Taller en Bahía Inglesa, Comuna de Caldera. - Asistencia de 12 usuarios/beneficiarios al Taller en Huasco, Comuna de Huasco.
<p>Objetivo Específico 4 Desarrollar talleres de difusión y sensibilización sobre la Ley de Bonificación de Algas y normativa</p>	<p>Resultado, cumplimiento total:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de 1 Taller de difusión y sensibilización sobre la Ley 20.925 a representantes de

OBJETIVO	RESULTADOS TOTALES
<p>de acuicultura de pequeña escala (APE) con representantes de los Gobiernos Regionales y las instituciones de fomento y desarrollo locales en las regiones del Atacama, Biobío y Los Lagos.</p>	<p>estamentos institucionales de la Región de Los Lagos en la ciudad de Puerto Montt, el día 10 de mayo de 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asisten un total de 23 representantes de entidades como: Intendencia, SEREMI Economía, Dirección Zonal Pesca, FAP, Sernapesca, Fondo Fomento Pesca Artesanal, Capitanía de Puerto, CORFO y CORFO-PTI. <ul style="list-style-type: none"> • Realización de 1 Taller de difusión y sensibilización sobre la Ley 20.925 a representantes de estamentos institucionales de la Región de Atacama, el día 14 de junio de 2017. <ul style="list-style-type: none"> - Asisten un total de 9 representantes de servicios públicos asociados al sector pesquero artesanal regional.
<p>Objetivo Específico 5: Generar las acciones logísticas necesarias para que funcionarios públicos y usuarios - beneficiarios de los modelos de extensionismo pesquero de Colombia y Paraguay, participen en talleres de difusión de APE en las regiones de Biobío y Los Lagos, y puedan transmitir sus experiencias a los potenciales beneficiarios locales.</p>	<p>Resultado, cumplimiento total:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ejecuta Programa de Actividades de Extensionismo Pesquero, para extensionistas procedentes desde Paraguay y Colombia, los días 25 al 29 de septiembre del presente, recorriendo centros de producción APE y realizando talleres de difusión e intercambio de experiencias entre las Regiones de Los Lagos, de La Araucanía y del Bío Bío: <ul style="list-style-type: none"> - Extensionistas Paraguayos: Oscar A. Martínez R. (Productor), Cesar Benítez (Productor) y Susana R. Barua A. (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP) - Extensionistas Colombianos: Pedro Cubillos C. (Productor), Wilson Pinzón A. (Productor), y María Claudia Merino (Ministerio de Agricultura y Ganadería) <p>Esto implicó la visita a 5 centros de producción</p>

OBJETIVO	RESULTADOS TOTALES
	acuícola piscícola de pequeña escala, en las localidades de Río Pescado (Ensenada - Puerto Varas), Loncoche (Araucanía), El Carmen, Puente 4 y Tubul (Bío Bio).
<p>Objetivo Específico 6: Asistir técnicamente en las postulaciones a los programas y concursos a los potenciales beneficiarios de la Ley 20.925 en las regiones de Atacama y Los Lagos.</p>	<p>Resultado, cumplimiento total:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la Región de Los Lagos: <ul style="list-style-type: none"> • Un universo total de 248 usuarios/beneficiarios asistentes a los talleres y trabajo de campo tomaron conocimiento de los beneficios de la Ley 20.925. • Atención de 108 potenciales postulantes, en 6 localidades distintas de la Región. • Entrega de 125 Fichas de postulación con sus carpetas de expedientes, 37 de estos son organizaciones de pescadores artesanales y 88 personas naturales. • Todos beneficiados de acuerdo a lo señalado por la Resolución Exenta N° 3035 (13.09.17). • En Región de Atacama: <ul style="list-style-type: none"> • Un universo total de 21 usuarios/beneficiarios asistentes a los talleres y trabajo de campo tomaron conocimiento de los beneficios de la Ley 20.925. • Atención de potenciales postulantes, en distintas caletas y localidades de la Región. • Entrega de 13 Fichas de postulación con sus carpetas de expedientes, 3 de estos son organizaciones de pescadores artesanales y 10 personas naturales. • Todos beneficiados de acuerdo a lo señalado por la Resolución Exenta N° 3034 (13.09.17).
<p>Objetivo Específico 7: Realizar un catastro sobre las</p>	<p>Resultado, cumplimiento total:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Catastro sobre brechas en términos

OBJETIVO	RESULTADOS TOTALES
<p>brechas en términos administrativos de aquellas organizaciones que no pueden postular a los programas y concursos de la Ley 20.925 durante el año 2017.</p>	<p>administrativos de aquellas organizaciones que no pueden postular, y otros que se pudieran determinar en proceso a través de la aplicación de un instrumento de levantamiento de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En complemento, y en proceso, se aplica otro instrumento de levantamiento de información para obtener de parte de los usuarios/beneficiarios una priorización de iniciativas a considerar en el Programa 2018.

5.2 Análisis y discusión de los Resultados obtenidos

Del análisis de los resultados durante la ejecución del proyecto, se concluye lo siguiente:

a. Taller interno “Estandarización de Conocimientos Comunicacionales”.

- Ejecutado en la ciudad de Valparaíso los días 28 y 29 de marzo de 2017, contó con asistencia de 21 y 18 profesionales, los días 28 y 29 respectivamente. Del total indicado, 10 profesionales/día de taller provienen de las 8 Direcciones Zonales de Pesca, y el resto corresponden al Nivel Central de la Subsecretaría de Pesca, lo que implicó una participación de un 125%.

b. Plan de Medios efectivo.

- Plan de Medios para Marca Algas y APE, desarrollado y entregado como material de difusión, de acuerdo a lo solicitado (pendones, trípticos y afiches).

Marca Algas:

- Marca
- Slogan *Replamamiento y Cultivo sustentable*
- Presentación Algas Power Point, láminas base incluyendo marca APE y logos institucionales.
- Video difusión gráfica 2D con base imaginario SUBPESCA, <https://vimeo.com/213525753>
- 9 pendones roller de 90 x 200 cm, incluyendo marca Algas y logos institucionales
- 700 trípticos, tamaño oficio, papel couché 170 gr, full color tiro y retiro,

terminación polimata opaco ambas caras, termolaminado y plisados.

- 500 afiches, 50 x 35 cm, full color tiro, papel couché 170 gr.

MARCA APE:

- Marca
 - Slogan *Más cultivos, más recursos*
 - Presentación APE, Power Point, láminas base incluyendo marca APE y logos institucionales
- El 100% del material impreso entregado correspondió a material de difusión para la Ley 20.925, esto de acuerdo a lo instruido por el mandante en reunión de coordinación fundamentado en que el Estatuto a la Acuicultura a Pequeña Escala se encuentra a la fecha, en proceso de moratoria.

c. Talleres de Difusión Ley 20.925

- De acuerdo a lo indicado por el mandante, se ejecutan finalmente 4 Talleres de difusión de la Ley 20.925 proyectados a realizar durante el mes de mayo y junio, 2 en la Región de Los Lagos y 2 en la Región de Atacama.
- En la Región de Los Lagos, se alcanzó en total una cobertura a 198 usuarios/beneficiarios.
- En la Región de Atacama, se alcanzó una cobertura de 21 usuarios/beneficiarios.

d. Ejecución de 2 Talleres de Difusión Ley 20.925 con representantes de la institucionalidad regional de Los Lagos y de Atacama.

- Asistiendo un total de 23 personas en la Región de Los Lagos, los que correspondieron a 5 Servicios públicos, 1 Fuerza Armada y 2 de Corporación de Derecho privado.
- Asisten un total de 9 personas en la Región de Atacama, los que correspondieron a 1 Gobernación Provincial de Chañaral, 1 Dirección Zonal Pesca III y IV Regiones, y 7 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de las Regiones III y IV Regiones.

e. Talleres de Difusión con participación de invitados extensionistas de Colombia y Paraguay.

- Se ejecuta Programa de Actividades de Extensionismo Pesquero, para 6 extensionistas procedentes desde Paraguay (N°= 3) y Colombia (N°= 3), los días 25 al 29 de septiembre del presente, recorriendo 5 centros de producción APE y realizando talleres de difusión e intercambio de experiencias entre las Regiones de Los Lagos, de La Araucanía y del Bío Bio:

f. Acompañamiento proceso de Postulación a Programa y Concurso Ley 20.925

- Considerando a los asistentes a los Talleres de Difusión realizados y a los usuarios/beneficiarios atendidos en trabajo de campo en ambas regiones, se estima una atención total de 338 usuarios/beneficiarios.
 - De estos, 138 (40,82% de los atendidos) entregaron su Ficha de postulación al Programa 2017, con sus respectivos expedientes, 125 fueron de la Región de Los Lagos y 13 de la Región de Atacama.

Cabe señalar que algunos de estos postulantes y otros potenciales postulantes manifestaron su aprehensión a postular este año, por encontrarse a la espera de una definición formal respecto a si será factible valorizar la semilla proveniente de autoabastecimiento en el proyecto a postular. Por lo cual se recomendó generar una instancia formal para comunicar a los usuarios/beneficiarios la opción que el mandante haya definido.

Respecto de las 138 Fichas de Postulación presentadas, se obtienen los siguientes antecedentes:

➤ **Región de Los Lagos:**

- Total Postulaciones: 125 expedientes presentados por 98 postulantes, con un total de fondos solicitados por la Región de Lagos, correspondiente a unos \$ 305.435.000.
- De las 125 postulaciones realizadas, N° = 102 (81,6%) corresponde a la Comuna de Maullín; N°= 6 (4,8%) corresponden a la comuna de Puerto Montt. N°= 1 (0,8%) a la comuna de Calbuco, y N° =1 (0,8%) a la comuna de Quemchi; de estos N°= 37 (29,6%) correspondieron a naturaleza jurídica y N°= 88 (70,4%) a persona natural.

- De los 98 postulantes, 28 fueron de naturaleza jurídica, de estos N°=1 del tipo A.G. con 10 postulaciones; N° 1 del tipo Comunidad indígena, Cooperativa, Federación y Sucesión cada uno con 1 postulación, y 23 Sindicatos de Pescadores (S.T.I.) con 1 o 2 postulaciones. De los 70 postulantes persona natural, 23 (32,9%) fueron mujeres y 47 (67,1%) fueron hombres.

➤ **Región de Atacama:**

- Total postulaciones= 13
 - El total de fondos solicitados por las 13 postulaciones de la Región de Atacama, correspondieron a \$ 110.976.000.
 - 100% corresponden a la Comuna de Caldera.
 - N°= 3 (23,1%) correspondieron a naturaleza jurídica y N°= 10 (76,9%) a persona natural.
 - De las personas naturales, N°= 5 (71,4%) fueron hombres, y N°= 2 (28,6%) fueron mujeres.

g. Determinación de Brechas Programa 2017

Con respecto a la determinación de brechas, basados en la tabulación y análisis de las fichas obtenidas, se indican las siguientes causales:

- No estar en posesión titularidad de la concesión de acuicultura y que el proceso de moratoria está afectando la solicitud del centro de cultivo.
- Definir situación ante modalidad de autoabastecimiento de semillas.
- Dado el tiempo de siembra, el Certificador deberá estar disponible una gran cantidad de horas para poder comprobar in situ la operación de siembra.
- Existiría cierta inequidad respecto de un usuario con una concesión de una superficie de 1 há, para lo cual existe un monto máximo para el certificador, versus un usuario que tenga dos o más concesiones de una superficie pequeña en cada una de ellas, donde el monto a cobrar en la sumatoria por el certificador sería mayor que el caso anterior.

- Escaso conocimiento respecto de los niveles de productividad (kg/m^2) que el Proyecto Técnico de la Concesión Marítima les permite cultivar.
- Organizaciones no interesadas en postular, debido a siguientes razones:
 - Tienen áreas de manejo en sectores no aptos para la acuicultura en pequeña escala, y además que no están dispuestos asumir el riesgo de sembrar un recurso que estará sujeto a las condiciones climáticas y oceanográficas que se han hecho últimamente muy frecuentes en la zona.
 - Algunos están dedicados a la explotación en las AMERB de los recursos moluscos y no muestran un claro interés en diversificar hacia otra actividad, que debería ir acompañado en forma paralela de asistencia técnica.
 - Existen aquellos que tienen una total desconfianza frente a programas de gobierno, donde se involucran consultoras o agentes externos, ya que han tenido malas experiencias, no logrando terminar los proyectos como corresponde, y menos logrado los resultados esperados.
 - Hay sindicatos que están dispuestos de realizar el trámite para agregar acuicultura y repoblamiento en su plan de manejo para poder el próximo año postular a este beneficio.

h. Priorización de Iniciativas para Programa 2018:

Respecto de la priorización de iniciativas para el Programa 2018, del universo catastrado al momento, se obtienen los siguientes resultados:

- **Asistencia Técnica: (48,5%)**
 - Repoblamiento de huiro negro: 0%
 - Cultivo de macroalgas en AMERB: **6,1% = 5° lugar**
 - Técnicas de manejo de praderas algales dentro de AMERB: **3% = 6° lugar**
 - Mejoras productivas para concesiones de acuicultura: **27,3% = 2° lugar**

- Asistencia técnica de transferencia tecnológica de cómo realizar cultivos y/o repoblamiento de algas: **12,1% = 4° lugar**
- Difundir asistencia técnica en Comités de Manejo: 0%
- Direccionar la asistencia al desarrollo del proceso y los usuarios efectivos: 0%
- **Capacitación: (30,3%)**
 - Capacitación y apoyo en postulación de proyectos de algas a los usuarios: **30,3% = 1° lugar**
- **Difusión y capacitación: (15,2%)**
 - Difusión y capacitación a instituciones públicas, principalmente las ligadas al financiamiento de proyectos (Indap, Sercotec, Fosis): 0%
 - Acompañar los procesos de asistencia con difusión: **3% = 6° lugar**
 - Generar reuniones participativas de difusión de caletas en la región respecto de la ley de bonificación: **12,1% = 3° lugar**
 - Taller APE y Algas con titulares de concesiones, mostrando ejemplos concretos de otras regiones: 0%
- **Asistencia técnica cultivos experimentales: (6,1%)**
 - Potenciar iniciativas experimentales y escalarlas de nuevas técnicas de cultivo de algas tradicionales por medio de capacitación de usuarios y acciones de cultivo implementables: 0%
 - Asistencia proyectos experimentales de análisis de algas para consumo humano: **6,1% = 5° lugar.**
- i. **Oferta adicional**
 - **Rápida implementación:**

La experiencia de más de 25 años de Fundación Chiquihue y sus profesionales a cargo, trabajando con el sector pesquero y acuicultor de pequeña escala, y los más de 6 años de trabajo específico con el sector alguero (pelillero regional) permitieron que se ejecutarán rápidamente las acciones asociadas a los talleres de difusión de la Ley 20.925, esto dado por la red de contactos existentes y el conocimiento sobre las disponibilidades de infraestructura requeridas para los talleres, permitiendo optimizar los tiempos y costos involucrados.

- **Acompañamiento de iniciativas**

Fundación mantiene a la fecha una relación permanente con el sector alguero regional, lo que se traduce actualmente en el hecho de que Fundación ha ejecutado los proyectos de repoblamiento, apoyo a la siembra y renovación de praderas del Alga Pelillo para productores de las Comunas de Maullín, Calbuco - Puerto Montt y Chiloé del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal año 2017, esto por un lado, mientras que por el otro, Fundación Chiquihue se ha inscrito en el Registro de Certificadores de la Ley 20.925, y cumpliendo con dicho error actualmente, lo que permitirá conocer oportunamente problemáticas que pudieran afectar a dicho sector.

- **Vínculo con CETMIS**

El Centro de Extensionismo para una Miticultura sustentable – CETMIS, de Fundación Chiquihue, se encuentra en marcha contando con un equipo de 3 extensionistas, los que se encuentran recorriendo la región y en general, disponibles para todo tipo de enlaces y/o requerimientos

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Tabla N° 4 Cuadro resumen de Actividades y Medios de Verificación del proyecto

FECHA	ACTIVIDAD	MOTIVO	N° ASISTENTES (*)	DOC. CONVOCA-TORIA	LISTA ASISTEN-CIA	PRESENTA-CIONES	ACTA	FOTOGRA-FÍAS
27 marzo 2017	Reunión con mandante	Reunión de Coordinación Inicial	7	email	si	no	si	si
28 y 29 marzo 2017	Taller Interno	Taller de normalización estandarización de conocimientos comunicacionales	21 martes 18 miércoles	email	si	si	no	si
10 mayo 2017	Taller Difusión	Taller de difusión Ley 20.925, con estamentos institucionales Región de Los lagos	27	no	si	si	no	si
11 mayo 2017	Taller Difusión	Taller de difusión Ley 20.925, con usuarios/beneficiarios de la Comuna de Maullín	121	Aviso radial	si	si	no	si
12 mayo 2017	Taller Difusión	Taller de difusión Ley 20.925, con usuarios/beneficiarios de la Comuna de Ancud, Sector Río Pudeto Pupelde Bajo	80	Aviso radial	si	si	no	si
17 mayo 2017	Trabajo de campo	Llenado de Fichas de Postulación, Determinación de Brechas y Priorización Iniciativas 2018 con Usuarios/beneficiarios – Sector Changüe, Ribera norte río Maullín	17	Aviso telefónico	si	no	no	si
25 mayo 2017	Trabajo de campo	Llenado de Fichas de Postulación, Determinación de Brechas y Priorización Iniciativas 2018 con Usuarios/beneficiarios Sector El Carrizo, Ribera norte rio Maullín	12	Aviso telefónico	si	no	no	si
30 mayo 2017	Trabajo de campo	Llenado de Fichas de Postulación, Determinación de Brechas y Priorización Iniciativas 2018 con	5	Aviso telefónico	si	no	no	si

Informe Final

Proyecto "Implementación a Escala Piloto de Acciones de Extensionismo enfocadas en la Difusión y puesta en marcha de las últimas medidas de Administración Pesquera y Acuicola". CUI 2017 – 1- DDP - 1

FECHA	ACTIVIDAD	MOTIVO	N° ASISTENTES (*)	DOC. CONVOCA-TORIA	LISTA ASISTEN-CIA	PRESENTA-CIONES	ACTA	FOTOGRA-FÍAS
		Usuarios/beneficiarios – La Pasada, ribera norte Río Maullín						
31 mayo 2017	Trabajo de campo	Llenado de Fichas de Postulación, Determinación de Brechas y Priorización Iniciativas 2018 con Usuarios/beneficiarios – Ancud	19	Aviso telefónico Convoca Municipalidad	si	no	no	si
02 junio 2017	Trabajo de campo	Llenado de Fichas de Postulación, Determinación de Brechas y Priorización Iniciativas 2018 con Usuarios/beneficiarios – Piedra Azul	12	Aviso telefónico	si	no	no	Si
07 junio 2017	Trabajo de campo	Llenado de Fichas de Postulación, Determinación de Brechas y Priorización Iniciativas 2018 con Usuarios/beneficiarios – Piedra Azul	6	Aviso telefónico	si	no	no	no
12 junio 2017	Taller Difusión	Taller de difusión Ley 20.925, con usuarios/beneficiarios de la Región de Atacama, Caldera	9	Aviso telefónico, radial y en persona	si	si	no	si
13 junio 2017	Taller Difusión	Taller de difusión Ley 20.925, con usuarios/beneficiarios de la Región de Atacama, Huasco	12	Aviso telefónico	si	si	no	si
14 junio 2017	Taller Difusión	Taller de difusión Ley 20.925, con estamentos institucionales Región de Atacama	9	Aviso telefónico, radial y en persona	si	si	no	si
16 junio 2017	Trabajo de campo	Llenado de Fichas de Postulación, Determinación de Brechas y Priorización Iniciativas 2018 con Usuarios/beneficiarios – Sector Changüe, Ribera norte río Maullín	13	Aviso telefónico	si	no	no	si

FECHA	ACTIVIDAD	MOTIVO	N° ASISTENTES (*)	DOC. CONVOCA-TORIA	LISTA ASISTEN-CIA	PRESENTA-CIONES	ACTA	FOTOGRA-FÍAS
21 junio 2017	Trabajo de campo	Llenado de Fichas de Postulación, Determinación de Brechas y Priorización Iniciativas 2018 con Usuarios/beneficiarios – Ancud	13	Aviso telefónico Convoca Municipalidad	si	no	si	No
14 julio 2017	Reunión de Coordinación	Coordinar aspecto relativos a la visita de extensionistas extranjeros y talleres APE	4	email	Si	No	Si	no
11 septiembre 2017	Reunión de Coordinación	Coordinar aspecto relativos a la visita de extensionistas extranjeros y talleres APE	6	email	Si	No	Si	no
24 al 30 septiembre 2017	Talleres Extensionismo	Realización de Programa de Actividades de Extensionismo Pesquero, recorriendo CC de las regiones de Los Lagos, de la Araucanía y del Bío Bío.	6	email	Si	No	Si	no

7. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

En términos globales, para verificar la correcta ejecución del proyecto se tendrá como principal indicador de cumplimiento la determinación en porcentaje del número de reuniones ordinarias planificadas con antelación efectivamente realizadas.

Siendo:

NR = N° de Talleres efectivamente realizadas

Para ser considerada un Taller como efectivamente realizada deben darse dos condiciones:

- Que exista una nómina de asistencia de participantes y que esta sea superior al 60 % de los convocados, y
- Que existan registros fotográficos

NP = N° de Talleres planificados

Por tanto:

$$\text{Cumplimiento del Proyecto (\%)} = (\text{NR} / \text{NP}) * 100$$

Talleres planificados en el total del Proyecto:

- 1 Taller Normalización Conocimientos Comunicacionales, Valparaíso. Ejecutado.
- 4 Talleres Difusión Ley 20.925 y Programa 2017 Región de Los Lagos (2) y Atacama (2). Ejecutados
- 4 Talleres Difusión Estatuto APE, Región de Bio Bio y Los Lagos.

Siendo, a la fecha

NR= 5 y NP= 9, se obtiene:

INDICADOR	FORMULA	VALOR
Nivel de Cumplimiento de Proyecto	$\text{NR} = (\text{N}^\circ \text{ de reuniones ordinarias efectivamente realizadas en el periodo} / \text{N}^\circ \text{ de reuniones planificadas para el periodo}) * 100$	100%

Se obtiene así un cumplimiento de Proyecto de un 100% a la fecha.

8. ANEXOS

Anexo 1: Reunión de Coordinación (Marzo 2016)

- Acta Reunión

Anexo 2: Comunicación Efectiva

- “Claves Comunicación Efectiva”
- Documento de trabajo:
 - Comunicación Efectiva, Manual Instruccional

Anexo 3: Plan de Medios

- Informe Reuniones desarrollo de la Propuesta
- Informe General desarrollo de la Propuesta
- Verificadores:
 - Acta de Recepción y Conformidad
 - Material Difusión impreso

Anexo 4: Taller Interno “Estandarización de Conocimientos Comunicacionales”

- Convocatoria
- Programa
- Presentaciones:
 - FUNCHI: Presentación Proyecto
 - Subsecretaria de Pesca:
 - Programa para la Implementación Ley 20.925
 - Contexto de la Ley 20.925
 - Estatuto APE
 - Extensionismo: Capital Social, Redes y Educación Popular
 - FUNCHI: Perfil del Extensionista chileno.
- Verificadores:
 - Nóminas de Asistencia
 - Registro fotográfico

Anexo 5: Reunión con Estamentos Públicos Región de Los Lagos

- Presentaciones
 - Subsecretaría de Pesca: Programa para la Implementación Ley 20.925
 - Banco Estado: Cofinanciamiento a la Ley 20.925
- Verificadores:
 - Nómina Asistencia
 - Registro Fotográfico



Anexo 6: Revisión e Inducción Formularios Programa 2017

Anexo 7: Taller Difusión Ley 20.925 Algas en la Comuna de Maullín

- Convocatoria Radial
- Programas Taller
- Presentaciones
 - Subsecretaría de Pesca: Programa para la Implementación Ley 20.925
 - Banco Estado: Cofinanciamiento a la Ley 20.925
- Verificadores:
 - Nómina Asistencia
 - Registro Fotográfico

Anexo 8: Taller Difusión Ley 20.925 Algas en la Comuna de Ancud

- Convocatoria Radial
- Programas Taller
 - Presentaciones
 - Subsecretaria de Pesca: Programa para la Implementación Ley 20.925
 - Banco Estado: Cofinanciamiento a la Ley 20.925
- Verificadores:
 - Nómina Asistencia
 - Registro Fotográfico

Anexo 9: Llenado Fichas de Postulación Programa 2017 – REGION LOS LAGOS

TRABAJO DE CAMPO EN: LA PASADA (30.05.17); ANCUD (31.05.17) (21.06.17);

PIEDRA AZUL (02.06.17) (07.06.17); CHANGUE (16.06.17)

- Listado Beneficiarios atendidos a la fecha
- Verificadores:
 - Nóminas de Asistencia
 - Registros fotográficos
 - C.D. 0617/53 Entrega Postulaciones
 - C.D. 0717/62 Entrega Postulaciones
 - Resolución Exenta N° 3034 (13.09.17)

Anexo 10: Reunión con Estamentos Públicos Región de Atacama

- Presentaciones
 - Subsecretaria de Pesca: Programa para la Implementación Ley 20.925
- Verificadores:
 - Nómina Asistencia
 - Registro Fotográfico

Anexo 11: Taller Difusión Ley 20.925 Algas Comuna Caldera, Región Atacama

- Invitación
- Presentaciones.
 - Subsecretaria de Pesca: Programa para la Implementación Ley 20.925
 - BancoEstado: Cofinanciamiento a la Ley 20.925
- Verificadores:
 - Nómina Asistencia Reunión
 - Fotografías

Anexo 12: Taller Difusión Ley 20.925 Algas Comuna Huasco, Región Atacama

- Invitación
- Presentaciones.
 - Subsecretaría de Pesca: Programa para la Implementación Ley 20.925
 - BancoEstado: Cofinanciamiento a la Ley 20.925
- Verificadores:
 - Nómina Asistencia Reunión
 - Fotografías

Anexo 13: Llenado Fichas de Postulación Programa 2017 – REGION DE ATACAMA

- Informe Asistencia Técnica a Postulantes
- Listado Beneficiarios atendidos a la fecha
- Resolución Exenta N° 3035 (13.09.17)
- Verificadores:
 - C.D. 0617/57 Entrega Postulaciones
 - Registro fotográfico

Anexo 14: Talleres Difusión APE y Extensionismo acuícola.

- Reunión Coordinación con Mandante 14.07.17
- Listado de Invitados Extranjeros Nacionalidad Paraguaya
- Listado de Invitados Extranjeros Nacionalidad Colombiana
- Programa Actividades/Acciones de Extensionismo con Colaboración Internacional:
 - Talleres Difusión Extensionismo: Presentaciones
 - Visitas Centros de producción APE
 - Verificadores: Registro fotográfico

Nóminas Asistencia

- Reunión Coordinación con Mandante 11.09.17
- Reunión Coordinación con mandante
- Verificadores: Acta Reunión

Nómina de Firmas

Anexo 15: Llenado Ficha Determinación de Brechas Programa 2017 y Priorización Iniciativas 2018

- Documento de trabajo:
 - Ficha Determinación de Brechas Programa 2017 y Priorización Iniciativas 2018
- Verificadores:
 - Registro fotográfico